



o f i c i o

**Destinatario:** Sr. Gerente

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del  
Ayuntamiento de Málaga  
Avenida de Sor Teresa Prat, 17  
29003 MÁLAGA

**Asunto:** Comunicación Certificación de la Carta de Servicios

**Fecha:** 8 de octubre de 2014

Con fecha 7 de octubre de 2014, la Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.k) de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre (BOE de 14 de diciembre), ha adoptado la siguiente resolución:

*“Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de certificación de la Carta de Servicios “Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga”, formulada por la organización arriba indicada, y tramitado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de julio de 2009, del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (B.O.E. de 12 de agosto), por la que se aprueba el procedimiento de certificación de las Cartas de Servicios de las organizaciones de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en los apartados sexto y séptimo de dicha disposición, esta Presidencia RESUELVE:*

*Certificar que la **Carta de Servicios del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga** acredita niveles de excelencia en su elaboración y cumplimiento de los compromisos de calidad.*

*Dicha certificación lleva consigo la emisión del correspondiente “Sello AEVAL”, el cual tiene un plazo máximo de vigencia de 3 años contados a partir de su emisión.*

Lo que se comunica para su conocimiento, traslado a la organización arriba mencionada y a los efectos oportunos, acompañando a la presente el correspondiente sello acreditativo del nivel de excelencia alcanzado.

  
  
Joaquín Ruiz López  
Director del Departamento



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



# CERTIFICACIÓN CARTA DE SERVICIOS

La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las  
Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios

## CERTIFICA

que la Carta de Servicios del

**Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga,**  
acredita niveles de excelencia en su elaboración y cumplimiento de los compromisos de calidad,  
de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de julio de 2009 del  
Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas  
y la Calidad de los Servicios (B.O.E. de 12 de agosto).



Madrid, 7 de octubre de 2014

Ana Mª Ruiz Martínez